



C I R C U L A R CSJHUC20-109

Fecha: 24 de septiembre de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Solicitud información sobre procesos del Abogado Jesús Alfonso Angarita Ávila"

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da traslado de la petición presentada por la señora Olga Paola Angarita Trejos, mediante el cual comunica sobre el fallecimiento del abogado Jesús Alfonso Angarita Ávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.272.437 y tarjeta profesional No.42.904. Asimismo, solicita que se le informen los procesos que tenía en curso y en cuáles a la fecha ha salido algún tipo de mandamiento judicial.

La respuesta por favor enviarla directamente a la peticionaria al correo electrónico: paolaangaritat@gmail.com.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen cada uno de los procesos bajo su conocimiento.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR